



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

18918 *Notificación de un acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa relativo a la empresa Autocares Dipesa, SL*

Dado que no se ha podido efectuar la notificación a la persona interesada, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a la empresa Autocares Dipesa, SL, que día 28 de mayo de 2013 la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa adoptó el siguiente acuerdo:

«Otorgar a Autocares Dipesa, SL, con NIF B96170139, como empresa de servicios, la clasificación siguiente: grupo R, subgrupo 1, categoría d.»

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Presupuestos en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con el artículo 70 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para conservar esta clasificación se ha de justificar anualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, cada tres años, el de la solvencia técnica y profesional.

Palma, 7 de octubre de 2013

La Secretaria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa
Flor Espinar Maat

